



CONSTANCIA N° 380

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE, CON FECHA 08 DE SETIEMBRE DEL 2022 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 621, PRESENTADA POR DON: **CARLOS ALBERTO ALBARRAN ABANTO**, IDENTIFICADO CON DNI. N° 43403978, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 32 DE:

ANTICIPO DE LEGITIMA, OTORGADA POR: **DONATILA CARBAJAL PEREZ VIUDA DE PACHAS**, FAVOR DE: **IRMA OFELIA PACHAS CARBAJAL**, CON FECHA 19 DE ENERO DE 1989, LLEVADA A CABO ANTE EL NOTARIO CESADO, **ERNESTO GARCÍA AGURTO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 84 VUELTA AL 86 VUELTA, DEL TOMO I DEL BIENIO 1989 - 1990, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 5 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA, NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA, A SOLICITUD DE DON: **CARLOS ALBERTO ALBARRAN ABANTO** CON DNI. N° 43403978, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTARLA ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.

ICA, 19 DE SETIEMBRE DEL 2022.

2004

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/09/2022 12:53:31-0500

FIRMADO DIGITALMENTE POR
CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR



NÚMERO DE ORDEN: TREINTIDOS.- 32.

ANTICIPO DE LEGITIMA QUE OTORGA DOÑA DONATILA
CARBAJAL PEREZ VIUDA DE FACHAS; A FAVOR DE
DOÑA IRMA OFELIA FACHAS CARBAJAL ..

EN LA CIUDAD DE CHINCHA ALTA, A LOS DIECINUEVE (19)-
DÍAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTINUEVE (1,989)
ANTE MÍ: MARIANO HUALLANCA ROCA, IDENTIFICADO CON LIBRETA E-
LECTORAL NRO.23521886, NOTARIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE ICA;-
ADMINISTRADOR DE LA NOTARÍA DEL DR. ERNESTO GARCÍA AGURTO, POR
ENCONTRARSE DE LICENCIA CONCEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS-
DE ICA; COMPARECEN : -----

DOÑA DONATILA CARBAJAL PEREZ VIUDA DE FACHAS, PERUA-
NA, OCUPACIÓN: SU CASA, IDENTIFICADA CON LIBRETA ELECTORAL NÚ-
MERO: 21802708.-----

DOÑA IRMA OFELIA FACHAS CARBAJAL, PERUANA, SECRETA-
RIA, IDENTIFICADA CON LIBRETA ELECTORAL NRO.21796243 Y TRIBU-
TARIA N°U501248, CASADA CON ROLANDO MISAEL SÁNCHEZ FACHAS.--

LOS COMPARECIENTES, A QUIENES CONOZCO, DOY FÉ; ASÍ-
COMO DE HABER CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS
TREINTIOCHO Y TRES SIGUIENTES DE LA LEY DEL NOTARIADO, SON IN-
TELIGENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO, HÁBILES PARA CONTRATAR, EX-
PEDITOS EN SUS DERECHOS CIVILES, SUFRAGANTES EN LAS ÚLTIMAS -
ELECCIONES GENERALES Y MUNICIPALES, PROCEDIENDO POR SUS PRO-
PIOS DERECHOS, CON LIBERTAD Y CONOCIMIENTO SUFICIENTES, HABIÉN-
DOSE ENTREGADO PARA ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA, UNA MINUTA ...

EXPEDI TESTIMONIO Y PARTE
PARA LA INSCRIPCIÓN
19/09/2022



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/09/2022 12:55:30-0500

.../// FIRMADA PARA ELEVAR A ESCRITURA, CUYO TENOR LITERAL ES
EL SIGUIENTE :- - - - -

SEÑOR NOTARIO : DOCTOR GARCIA AGURTO:

SÍRVASE EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLI
CAS, UNA DE "ANTICIPO DE LEGÍTIMA" QUE OTORGA DOÑA DONATILA -
CARBAJAL - PÉREZ VIUDA DE PACHAS, DOMICILIADA EN CALLE AURE-
LIO MOISÉS FLORES NRO.101 DE ESTA CIUDAD, A QUIEN SE LLAMARÁ-
SIMPLEMENTE "LA ANTICIPANTE" A FAVOR DE SU HIJA DOÑA IRMA OPE-
LIA PACHAS CARBAJAL, A QUIEN SE LLAMARÁ SIMPLEMENTE "LA ANTI-
CIPADA"; DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y TÉRMINOS SI -
GUIENTES : - - - - -

PRIMERO : MATERIA DE ESTE CONTRATO ES UNA -
CASA HABITACIÓN UBICADA EN UNA ENTRADA PARALELA A LA PROLONGA
CIÓN DE LAS CALLES ERNESTO VELIT, ^{Y MOISÉS FLORES,} SIGNADO CON EL NRO.105 DE LA-
CIUDAD DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE
ICA, QUE TIENE UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 152.M2 Y CONSTA--
DE LOS SIGUIENTES LINDEROS GENERALES: POR EL NORTE CON PROPIE-
DAD DE TEODOLINDA PACHAS CARBAJAL, POR EL SUR CON PROPIEDAD -
DE ALBONSO PACHAS CARBAJAL, POR EL ESTE CON EL PASAJE MELITÓN
CARBAJAL Y POR EL OESTE CON UN PASAJE PÚBLICO.- - - - -

SEGUNDO : "LA ANTICIPANTE" DECLARA FORMALMEN-
TE HABER ADQUIRIDO EL REFERIDO PREDIO, MEDIANTE POSESIÓN HE-
REDITARIA DESDE HACEN MÁS DE 30 AÑOS A LA FECHA EN FORMA QUIE-
TA, PACÍFICA Y SIN INTERRUPCIÓN DE NINGUNA CLASE, COMO ES DEL
DOMINIO PÚBLICO, FAVORECIÉNDOLE EN CONSECUENCIA LA PRESCRIP-
CIÓN ADQUISITIVA DE ACUERDO A LA LEY SUSTANTIVA CIVIL, DECLAR-
RANDO ADEMÁS JURATORIAMENTE QUE CONSTITUYE UN BIEN PROPIO.- -

TERCERO : FOR EL PRESENTE CONTRATO "LA ANTI-
CIPANTE" DA EN CALIDAD DE ANTICIPO DE LEGÍTIMA EL PREDIO A --
QUE SE CONTRAE LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTA MINUTA, A FAVOR -





...// DE "LA ANTICIPADA", VALORIZÁNDOLO POR EL PRECIO DE 1/,
85,432.00 SEGÚN LA ÚLTIMA DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO.-

C U A R T O : EL ANTICIPO DE LEGÍTIMA COMPRENDE
EL REFERIDO PREDIO CON EL SUELO, SUBSUELO, ENTRADAS, SALIDAS
AIRES, VUELOS, USOS, GOCES, COSTUMBRES, SERVIDUMBRES Y EN GE
NERAL TODO CUANTO DE HECHO Y POR DERECHO CORRESPONDA AL PRE
DIO SIN LIMITACIÓN ALGUNA.- - - - -

Q U I N T O : "LA ANTICIPANTE" DECLARA EXPRESA
MENTE QUE SOBRE EL PREDIO, MATERIA DE ANTICIPO, NO PESA CAR
GA, HIPOTECA, GRAVAMEN NI MEDIDA JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL AL
GUNA QUE LIMITE SU DERECHO DE LIBRE DISPOSICIÓN, OBLIGÁNDOSE
EN TODO CASO A LA EVICCIÓN Y SANEAMIENTO CONFORME A LEY.- -

S E X T O : EL PRESENTE CONTRATO ESTÁ EXENTO
DEL PAGO DE IMPUESTOS, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO LEY.Nº
22719.- - - - -

S E T I M O : TANTO "LA ANTICIPANTE", COMO "LA
ANTICIPADA" ASUMEN EN FORMA SOLIDARIA TODA OBLIGACIÓN DERIVA
DA DEL IMPUESTO FISCAL O MUNICIPAL QUE AFECTAREN AL INMUEBLE
TRANSFERIDO HASTA LA FECHA DEL CONTRATO.- - - - -

O C T A V O : TODOS LOS GASTOS QUE DEMANDE LA
ELEVACIÓN DE LA PRESENTE MINUTA A ESCRITURA PÚBLICA, SERÁN
DE CUENTA EXCLUSIVA DE "LA ANTICIPADA" O ADQUIRIENTE.- CON
FIERA Ud. SEÑOR NOTARIO LAS FORMALIDADES DE LEY.-CHINCHA, 20
DE DICIEMBRE DE 1,988.-FIRMADO: DONATILA CARBAJAL PÉREZ YDA
DE FACHAS.-FIRMADO: IRMA OFELIA FACHAS CARBAJAL.-FIRMADO:YDA
TORRES AYO-ABOGADO-REGISTRO 768.- - - - -

I N S E R T O : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHIN
CHA.-IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL-DOMPROBANTE DE
PAGO.- AÑO: 1,988.-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE: CARBAJAL



.../// DE PACHAS MARÍA DONATILA.-DOMICILIO: CHINCHA ALTA-EN-
TRADA PARALELA A LA CALLE AURELIO MOISÉS FLORES NRO.101.-LI-
QUIDACIÓN DE PAGO DEL PRIMER AL CUARTO TRIMESTRE DE 1,988.-
TOTAL A PAGAR: 1/.844.75.-SELLO DE RECEPCIÓN DE LA MUNICI-
PALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA-CAJA-UNA FIRMA-05 ABRIL 1,988.-

INSERTO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHIN-
CHA.-1,988.-IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL-DECLARA-
CIÓN JURADA DE AUTOVALUO.-HOJA DE RESUMEN.-IDENTIFICACIÓN -
DEL CONTRIBUYENTE: CARBAJAL DE PACHAS MARÍA DONATILA.-DOMI-
LIO FISCAL EN LA PROVINCIA: CHINCHA ALTA-ENTRADA PARALELA A-
A. MOISÉS FLORES NRO.101.-MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: MASIVA--
DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO: ANEXO 3-AFECTOS: 1/.80,884.75.-
TOTAL PREDIOS DECLARADOS: SEIS.-AFECTOS DESDE EL PRIMER TRI-
MESTRE DE 1,988.- TOTALES DE LOS AUTOVALUOS: 1/.429,040.25.
SELLO DE RECEPCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
PATRIMONIO PREDIAL-25 DE ABRIL DE 1,988-UNA FIRMA.- - - -

INSERTO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHIN-
CHA.-1,988.-IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL-DECLARA-
CIÓN JURADA DE AUTOVALUO.-PREDIO URBANO.-F.U.-ANEXO TRES.--
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE: CARBAJAL DE PACHAS MARÍA -
DONATILA.- UBICACIÓN DEL PREDIO: CHINCHA ALTA-ENTRADA PARALE-
LA A. MOISÉS FLORES NRO.101.- DATOS RELATIVOS AL PREDIO:ESTA
DO? TERMINADO?.- TIPO: PREDIO INDEPENDIENTE.- USO: CASA HABI-
TACIÓN.-DETERMINACIÓN DEL AUTOVALUO: PISO NRO.01.-ANTIGÜE -
DAD DE LA CONSTRUCCIÓN: 37 AÑOS.- VALOR DEL AÑANCEL POR M2 :
50.00.- ÁREA CONSTRUÍDA: 99.M2.-VALOR TOTAL DE LA CONSTRUC-
CIÓN: 73,284.75.- DATOS DEL TERRENO: FECHA DE ADQUISICIÓN :-
20-11-50.- ÁREA: 152.M2.- VALOR DEL TERRENO: 1/.7,600.00.-
AUTOVALUO: 1/.80,884.75.-SELLO DE RECEPCIÓN DE LA MUNICI-
PALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA-CAJA-UNA FIRMA-05 ABRIL 1,988.-

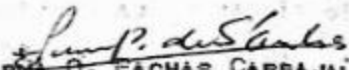




.../// LIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA-PATRIMONIO FREDIAL-DECLA
RACION JURADA-SELLO-UNA FIRMA-CAJA.-----

CONCLUSION: FORMALIZADA LA ESCRITURA -
INSTRUÍ A LOS OTORGANTES DE SU CONTENIDO Y FINALIDADES POR
LA LECTURA QUE DE TODA ELLA DÍ Y LUEGO DE AFIRMARSE Y RATI-
FICARSE EN SU CONTENIDO Y FINALIDADES, PROCEDIERON A FIRMAR
LA ESCRITURA, LOS OTORGANTES Y EL NOTARIO QUE SUSCRIBE; DOY-
FE.-


DONATILA CARBAJAL VDA DE PACHAS


IRMA G. PACHAS CARBAJAL


NOTARIO
SERVICIO JUDICIAL - PERU

NÚMERO DE ORDEN: TREINTITRES.- 33.

CONTRA VENTA QUE OTORGA: DON CESAR AUGUSTO CHOQUE

GUILLEN, CON INTERVENCION DE SU ESPOSA DOÑA MARIA

ISABEL QUEZADA AGURTO; A FAVOR DE DON AUGURIO

EDUARDO FLORES LIMAYLLA ...

EN LA CIUDAD DE CHINCHA ALTA, A LOS DIECINUEVE 19
DÍAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTINUEVE (1989)

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAJ 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/08/2022 12:58:03-0500